

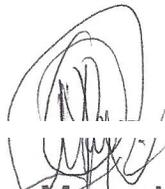
En Cd. Victoria, Tam.; a 03 de junio del 2016

Visto que el estado procesal que guarda el cuaderno de antecedentes con el número 135 con fecha 25 de mayo del presente año, formado con motivo de escrito que suscribe el C. [REDACTED] por el cual solicita:

*“hola buen día, lo que pasa es que quise participar como RC de un partido político pero al entregarme mi nombramiento resulta que no me lo dieron porque no aparecemos en la lista seccional mi esposa y yo, quisiera saber el motivo ya que a mi n me ha llegado ningún tipo de solicitud por parte del INE (desconozco si haya salido sorteado)”
(Sic)*

Y toda vez que con fecha 25 de mayo, corriendo termino al día siguiente de la notificación, se le previno para que en un término de cinco días hábiles diera contestación a su escrito a la prevención, venciendo el termino el día 1° de junio del presente año, como consta en el acuerdo relativo, mismo que le fue notificado en el correo electrónico, [REDACTED] com, sin que se desahogará, en consecuencia se hace efectivo el apercibimiento, en término del artículo 142 párrafo 1 de la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública. Y por ende se tiene por no presentado el escrito.

Notifíquesele el presente proveído al C. [REDACTED] en la cuenta de correo electrónico que para tal efecto señalara, [REDACTED]



Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad
de Transparencia del IETAM.

En Cd. Victoria, Tam., a 25 de mayo del 2016

Téngase por recibido el ocurso signado por el C. [REDACTED]
[REDACTED] del día veinticinco de mayo del presente año, por el cual solicita:

**"hola buen día, lo que pasa es que quise participar como RC de un partido político pero al entregarme mi nombramiento resulta que no me lo dieron porque no aparecemos en la lista seccional mi esposa y yo, quisiera saber el motivo ya que a mi n me ha llegado ningún tipo de solicitud por parte del INE (desconozco si haya salido sorteado)"
(Sic)**

En atención a su petición, le informamos que se le *previene* a efecto de que en término de 5 días hábiles realice nuevamente su *solicitud*, con el objetivo de que complete, precise o aclare respecto *de que es RC, a que se refiere con la "lista seccional", si es la lista nominal en la que no dice aparecer, deberá proporcionar nombre completo de usted, de su esposa, sección a la que pertenece, dirección y municipio a fin de estar complemente; así mismo a que solicitud hace referencia en su escrito*, a fin de dar certeza a la información que requiere y estar en posibilidad de brindarle con eficacia la información que solicita; ello *con el apercibimiento de que en caso de NO dar cumplimiento al presente proveído, se tendrá por no presentado su solicitud*; lo anteriormente expuesto y fundamento en los artículos 136, fracción III y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas .

En consecuencia notifíquesele al C. [REDACTED] el presente proveído.

Lo anterior en cumplimiento al acuerdo que por este medio se le notifica.



Lic. Nancy Moyá de la Rosa
Titular de la Unidad de
Transparencia del IETAM